



Resolución de Consejo Directivo **551 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N°208/2025-EXA-UNSa. Designación - Dra. Eva Carolina Arrúa-
Suplente C1 - JTP - EX - asig. Fisicoquímica I.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/10/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 382/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, con carácter Suplente C1, para la asignatura Fisicoquímica I, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad del cargo para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación:

1. Aprobar el Acta de dictamen con el orden de mérito que sugiere.
2. Designar a la Dra. Eva Carolina Arrúa, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Suplente C1 - con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica I, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcelo Arias

Que el Consejo Directivo en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

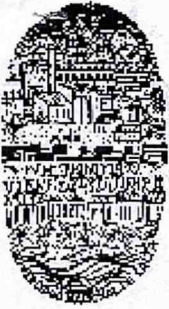
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Eva Carolina ARRÚA, D.N.I. N° 34.580.632 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter Suplente C1, en la asignatura Fisicoquímica I, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de 1 (un) año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Marcelo Arias..

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva - vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Marcelo Arias. Cargo previsto en la resolución del Consejo Superior N° 287/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad para el Ejercicio 2025.



Resolución de Consejo Directivo **551 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N°208/2025-EXA-UNSa. Designación - Dra. Eva Carolina Arrúa-
Suplente C1 - JTP - EX - asig. Fisicoquímica I.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/10/2025

ARTÍCULO 4°. - Dejar debidamente aclarado que la docente designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Arrúa, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Eva Carolina Arrúa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa